

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Universidad Pedagógica Nacional llevará a cabo la:

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA;  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO DE AGUA  
POTABLE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO CONTRA INCENDIO.**

No. de Invitación	Invitación a través de Compranet	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo
IA-011A00001-E14-2016	03 de mayo de 2016	N/A	10 de mayo de 2016 a las 11:00 hrs.	16 de mayo de 2016 a las 11:00 hrs.	17 de mayo de 2016 a las 11:00 hrs.

**Descripción General de la Contratación**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA;  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO DE AGUA  
POTABLE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO CONTRA INCENDIO.**

- El acto de presentación de proposiciones se efectuará en: Por medio de la plataforma de Compranet.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Según la convocatoria.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato será: Según convocatoria.
- Plazo de entrega: De conformidad a la convocatoria.
- El pago se realizará: De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78 fracción V de la Ley

**"LICITANTES INVITADOS"**

1	<b>GRUPO INDUSTRIAL ANJO, S.A. DE C.V.</b>
2	<b>GRUPO CONSULTORES UGUICA, S.A. DE C.V.</b>
3	<b>JC MENZARM, S.A. DE C.V.</b>
4	<b>SESG, S.A. DE C.V.</b>
5.	<b>GB INDUSTRIAL Y SERVICIOS</b>

MÉXICO, D.F., 06 DE MAYO DEL 2016

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. RICARDO VILLEGAS ALCÁNTARA.  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**